


DDYA	RESOLUCIÓN N.º331-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA HERMOSILLA ANALIA BELEN

ANTECEDENTES

Resolución 284-PCM-2026.

La factura 00002-00000104 de fecha 05/05/26 presentada por la firma HERMOSILLA ANALIA BELEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma HERMOSILLA ANALIA BELEN corresponde al servicios de ambulancia en el acto Antiguos Pobladores, día 30/05/2026 de 18.30 a 19 h.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

HERMOSILLA ANALIA BELEN factura 00002-00000104 de fecha 05/05/26 por un monto de pesos cuarenta mil.....\$40.000,00

El comprobante presentado por la firma HERMOSILLA ANALIA BELEN corresponde al servicios de ambulancia en el acto Antiguos Pobladores, día 30/05/2026 de 18.30 a 19 h.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de mayo de 2026.

GRDR/GP/sag